



ACTA DE AYUNTAMIENTO

-----ACTA NO. 32-----

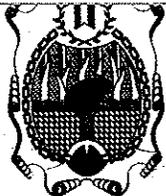
En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 13 de Marzo 2020, Dos Mil Veinte, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal, Lic. Mariana Martínez Torres Síndico y los Regidores: Tec. Juan Manuel Antillón Ruelas, C. Leticia Zepeda Ramírez, C. Manuel Salvador Contreras Magaña, C. Martha Leticia Chávez Jiménez, C. Modesto Betancourt Ramírez, Lic. Apolinar Zepeda Torres, Mtra. Perla del Rocío Díaz Zarco, Tec. Lázaro Arias Martínez, Mtra. Alondra Romero Cervantes, asistidos por el Mtro. Juan Ignacio Herrera del Toro, Secretario General del Ayuntamiento quien dio fe, para celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura de la Sesión.-----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión.-
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso-----
- IV.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior. -
- V. - Lectura de Correspondencia y acuerdo en su caso.-----
- VI.- Asuntos a tratarse:-----
 - a) Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de autorización para que el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, solicite al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, a quien en lo sucesivo se le designará BANOBRAS, la Restructura del Crédito contratado con dicha institución bancaria bajo el programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, con la finalidad de disminuir la tasa de interés aplicable al crédito y reducir los porcentajes del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM) que se encuentran afectados como fuente de pago del crédito. Dicha reestructura se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 23 de la ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 14 y 24, fracciones V y VI, de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipio.-----
 - b) Análisis y en su caso aprobación del Convenio del Municipio de Tamazula de Gordiano, con la Universidad de Guadalajara "CUSUR", para desarrollar el proyecto de observatorio para la sustentabilidad y competitividad turística en el Sur de Jalisco.-----
 - c) Análisis y en su caso aprobación para que el acuerdo de la Comisión de la COMUR celebrado el día 12 de Marzo del 2020; para quien hubiere regularizado a través de este programa, solo paguen el último año del predial y de predios nuevos.-----

MB

Mariana L. Chavez J.



- d) Análisis y en su caso aprobación de las becas con un monto de \$76,750.00 pesos para el Sistema de las Casas Universitarias que se instalarán en las Delegaciones de Vista Hermosa, La Garita, Contla, Morelos y en Tamazula y se done un vehículo a la UDG Virtual, que es la dependencia encargada de las Casas Universitarias. - - - - -
 - e) Análisis y en su caso aprobación de la creación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial Municipal. - - - - -
 - f) Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de la línea general de distribución de agua en la Delegación de La Garita y se autorice a la representante legal, realice los trámites de estos documentos. -
 - g) Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, apoyo Mochila, Útiles, Uniformes y el Calzado Escolar". - - - - -
- VII.- Clausura. - - - - -

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I.- El Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado. - - - - -
- II.- Posteriormente se nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, por lo que el Secretario informa al Presidente que están presentes la totalidad de los Regidores, el Presidente dice hay quórum legal y son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión. - - - - -
- III.- Se da lectura al Orden del Día, el Presidente somete a votación económica el orden del día, resultando aprobado por Unanimidad. -
- IV.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.- El Presidente dice antes de hacer la firma correspondiente de cada una y uno de los Regidores hagan las observaciones al Secretario para que quede debidamente así a la satisfacción de todos en votación económica la omisión de la lectura del acta anterior, resultando **aprobada por Unanimidad.** - - -
- V. - Lectura de Correspondencia y acuerdo en su caso. El Secretario General informa que no hay correspondencia para esta sesión. - - - - -
- VI.- Asuntos a tratarse: - - - - -
 - a) Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de autorización para que el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, solicite al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, a quien en lo sucesivo se le designará BANOBRAS, la Restructura del Crédito contratado con dicha institución bancaria bajo el programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, con la finalidad de disminuir la tasa de interés aplicable al crédito y reducir los porcentajes del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM) que se encuentran afectados como fuente de pago del crédito. Dicha reestructura se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios,

Salvador

ACTA DE AYUNTAMIENTO

así como en los artículos 23 de la ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 14 y 24, fracciones V y VI, de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios. El Presidente Municipal dice que son dos Créditos uno que se sumo ya con la línea global en uno solo que incluye también las deudas anteriores de las otras Administraciones, lodel tema de las luminarias y lo del 25% que solicitamos del Fondo del FAIS, así lo manda la Delegada de BANOBRAS María Luisa Ramírez ese proyecto de acuerdo que debe estar en esos términos para que tenga efectos en la Secretaria de Finanzas a nivel Federal y en BANOBRAS del Gobierno Federal, sin más comentarios se somete en votación económica resultando aprobado por Unanimidad. El Secretario hace la aclaración que se pasara el acuerdo textualmente como lo solicita BANOBRAS.-----

I.- Lista de asistencia.-----
II.- Análisis de la solicitud de autorización para que el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, solicite al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, a quien en lo sucesivo se le designará BANOBRAS, la Reestructura del Crédito contratado con dicha institución bancaria bajo el programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, con la finalidad de disminuir la tasa de interés aplicable al crédito y reducir los porcentajes del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM) que se encuentran afectados como fuente de pago del crédito. Dicha reestructura se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 23 de la ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 14 y 24, fracciones V y VI, de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Con relación al punto número II del orden del día se realizan las siguientes

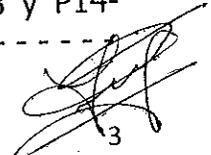
CONSIDERACIONES:

1.-El Día 23 de Octubre de 2018, esta Ayuntamiento aprobó la contratación de un crédito al amparo de la Línea de Crédito Global Municipal hasta por la cantidad de \$54'824,286.67 (Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 67/100 M.N.), para destinarse al refinanciamiento de deuda pública y al financiamiento de nuevas inversiones públicas productivas.-----

2.- Derivado de lo anterior, el 24 de Diciembre de 2018 se celebró con BANOBRAS, un Contrato de Apertura de Crédito Simple por la cantidad de hasta \$54'824,286.67 (Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 67/100 M.N.) y se afectó como fuente de pago del crédito el 22.11% (veintidós punto once por ciento) de los derechos e ingresos provenientes de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al municipio del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal. Dicho contrato fue inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el Registro Público único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipio que lleva la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con los números de registro 021/2018 de fecha 28 de Diciembre de 2018 y P14-0819016 de fecha 9 de Agosto de 2019, respectivamente.-----

MB

Martha L. Chávez J



3



3.- Con la finalidad de mejorar el perfil del servicio de la deuda pública del municipio, se considera conveniente solicitar a BANOBRAS, la reestructura del crédito referido en términos de lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 23 de la ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 14 y 24, fracciones V y VI, de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.- el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios establece lo siguiente: -----

Las operaciones de Refinanciamiento o Reestructura no requerirán autorización específica de la Legislatura local, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones; -----

I. Exista una mejora en la tasa de interés, incluyendo los costos asociados, lo cual deberá estar fundamentado en el cálculo de la tasa efectiva que se realice de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26, fracción IV de esta Ley, o tratándose de Reestructuraciones exista una mejora en las condiciones contractuales; -----

II. No se incremente el salto insoluto, y -----

III. No se amplíe el plazo de vencimiento original de los Financiamientos respectivos, no se otorgue plazo o periodo de gracia, ni se modifique el perfil de amortizaciones del principal del Financiamiento durante el período de la administración en curso, ni durante la totalidad del período del Financiamiento. -----

5.- El artículo 14 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios establece lo siguiente: -----

No se requerirá autorización del Congreso del Estado para la contratación de obligaciones de corto plazo o para realizar operaciones de Refinanciamiento o Reestructura, siempre que se cumplan las condiciones previstas en los artículos 23 y 30 de la Ley de Disciplina. -----

6.- Las fracciones V y VI del artículo 24 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que son atribuciones del Ayuntamiento: -----

V. Aprobar la Reestructuración, Refinanciamiento, adecuación, modificación o sustitución de los financiamientos previamente adquiridos por el municipio o los demás Entres Públicos Municipales notificando a la Auditoría Superior del Estado tales acciones, con la justificación jurídica y financiera que avale la decisión, al rendir la cuenta pública. -----

VI. Autorizar la adhesión del Municipio a los esquemas globales de financiamiento estructurados y/o gestionados por el Gobierno del Estado y previamente autorizados por el Congreso del Estado, otorgado como garantía y/o fuente de pago los derechos y/o las cantidades que les correspondan de manera individual por concepto de aportaciones o participaciones en ingresos federales y/o estatales o ingresos propios, susceptibles de afectación; -----

7. La fracción I del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece lo siguiente: -----

"Artículo 36. Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: -----

I. Celebrar actos jurídico o convenio que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del Ayuntamiento; -----

Salvador



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Con base en lo anteriormente expuesto y para desahogar el punto II del orden del día se realiza la votación de los miembros del Ayuntamiento en los términos siguientes:

Miembro del Ayuntamiento	Sentido del voto
1. DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ	A favor
2. LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES	A favor
3. TEC. JUAN MANUEL ANTILLON RUELAS	A favor
4. C. LETICIA ZEPEDA RAMIREZ.	A favor
5. C. MANUEL SALVADOR CONTRERAS MAGAÑA	A favor
6. C. MARTHA LETICIA CHÁVEZ JIMÉNEZ	A favor
7. C. MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ	A favor
8. LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES.	A favor
9. LIC. PERLA DEL ROCÍO DÍAZ ZARCO	A favor
10. TEC. LÁZARO ARIAS MARTÍNEZ.	A favor
11. LIC. ALONDRA ROMERO CERVANTES	A favor

Por lo que habiéndose emitido 11 votos a favor, 0 en contra, se aprueba por Unanimidad, se ACUERDA: -----

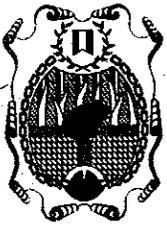
PRIMERO.- Se autoriza al municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a realizar todos los actos necesarios para la reestructura del Contrato de apertura de crédito celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 24 de Diciembre de 2018 originalmente formalizado por un monto de \$54'824,286.67 (Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 67/100 M.N.) y cuyo saldo al 2 de Marzo de 2020 es de \$51'926,559.21 (Cincuenta y Un Millones Novecientos Veintiséis Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 21/100 M.N.) la cual consistirá en la disminución de la tasa de interés aplicable al crédito y la reducción de los porcentajes del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM) que se encuentran afectados como fuente de pago del crédito.-----

SEGUNDO.- La Reestructura del crédito se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 23 de la ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 14 y 24, fracciones V y VI, de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que no serán modificados el plazo de vencimiento del crédito ni el perfil de amortización del mismo.-----

TERCERO.- La reestructura que se realice al amparo de la presente autorización podrá ser formalizada por municipio durante el año 2020.-----

Manuel Salvador Contreras Magaña MB

Manuela L. Chavez J



CUARTO.- Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y demás representantes legales o servidores públicos facultados, para que instrumenten, celebren, modifiquen y/o suscriban todos los documentos, instrucciones irrevocables, títulos de crédito, contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo relacionado con el presente acuerdo. -----

QUINTO.-Una vez formalizadas las operaciones que documenten las modificaciones a los financiamientos contratados, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y ante el Registro Público único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipio que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

Siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del 13 de Marzo de 2020 declaro formalmente concluidos los trabajos de la Sesión Décima Segunda Extraordinaria, levantándose al efecto la presente acta. -----

b) Análisis y en su caso aprobación del Convenio del Municipio de Tamazula de Gordiano, con la Universidad de Guadalajara "CUSUR", para desarrollar el proyecto de observatorio para la sustentabilidad y competitividad turística en el Sur de Jalisco. El Presidente pide a la Regidora Perla del Rocío Díaz para que desarrolle el punto; esta dice que ya les envió a todos la información y solicito su apoyo para que se apruebe el Convenio del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco con la Universidad de Guadalajara en este caso Centro Universitario del Sur, para desarrollar el proyecto de observatorio para la sustentabilidad y competitividad turística en el Sur de Jalisco, lo cual nos va auxiliar en la materia que es el turismo aquí en nuestro municipio, por lo cual solicito de su apoyo, como urge que se apruebe este convenio, solicito que se apruebe en lo general se van hacer unas modificaciones en dos clausulas que se apruebe así para que ya quede finalizado ese punto. **El Presidente Municipal somete en votación económica la aprobación del Convenio del Municipio de Tamazula de Gordiano, con la Universidad de Guadalajara "CUSUR", para desarrollar el proyecto de observatorio para la sustentabilidad y competitividad turística en el Sur de Jalisco, resultando aprobado por Unanimidad.** -----

c) Análisis y en su caso aprobación para que el acuerdo de la Comisión de la COMUR celebrado el día 12 de Marzo del 2020; para quien hubiere regularizado a través de este programa, solo paguen el último año del predial y de predios nuevos. El Presidente solicita al ponente Regidor Juan Manuel Antillón para este punto, este dice que esta solicitud ya la habían recibido por parte de Predios Rústicos del Estado donde ellos solicitaban este apoyo para la gente que tiene mucho terreno que tendrían que pagar mucho dinero, ellos están haciendo la solicitud de pagar solo el año anterior y este año, hay varios Ayuntamientos que ya han tomado este acuerdo pero solo se está manejando Predios Rústicos del Estado. El Regidor Lázaro Arias dice que hay muchos ejidos que tienen excedencias, uno de ellos es el Ejido de Gatos y Anexas es el Rancho del Padre en estos momentos está llevando un procedimiento para recuperar o titular las excedencias que tuvo cuando se certifico, para ellos este cambio o esta modificación va ser de mucha utilidad porque no tienen los recursos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021

ACTA DE AYUNTAMIENTO

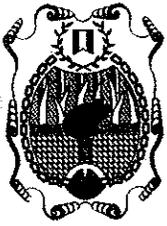


**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

suficientes para hacer una escrituración real y pagar los 5 años que estaba establecido en la ley, y con la reducción a un año ya se les va facilitar a los ejidos para hacer esta regularización, y la COMUR muy importante que no es una sustitución de Predios Rústicos y hacer la regularización de los terrenos y los predios. El Regidor Apolinar Zepeda dice muy buena propuesta Regidor Juan solo tengo una pregunta se refiere a terrenos de la pequeña propiedad o para los ejidos también porque Lázaro habla de los ejidos. El Regidor Juan contesta que solo es para la pequeña propiedad, habría que ver no se si ya se haya modificado, no sé si ya lo resolvieron porque ha habido muchas solicitudes de personas solicitando este descuento, no sé si ya se modifico. El Presidente le pide al Secretario que intervenga para información, este dice que es importante diferenciar lo que es la COMUR que es la Comisión de Regularización de Predios Urbanos y la otra que son Predios Rústicos yo soy el representante del Ayuntamiento ante Predios Rústicos, comentarles lo que están analizando, el punto de regularización se refiere al pago de un año, el anterior se referirá solo a predios rústicos de la COMUR, en la cuestión de Predios Rústicos que es importante comentar ya ha habido cambios en la legislación, y ya están también abordando bajo un esquema específico extraordinario en la propia ley de los excedentes a los ejidos, entonces ya hay una atención en ese sentido, pero es un trámite diferente a lo que estamos estableciendo. El Regidor Lázaro Arias, independientemente de lo que están comentando sea la COMUR o Predios Rústicos del Estado tienen un objetivo en común regularizar las condiciones de los usos y costumbres de las tierras del ejido, de pequeñas propiedad, aquí el ejemplo que puse de Gatos y Anexas que tiene unas excedencias y que está haciendo su procedimiento en este momento en este municipio para obtener su escritura, está considerado como ejido, pero por sus excedencias puede que termine como pequeña propiedad por el trámite de dominio pleno que están haciendo., Predios Rústicos recomendó platique con Gonzalo, que pudieran reducirle que se amplié a Predios rústicos, el Presidente dice que así quede asentado. El Presidente nosotros tenemos el artículo 115 y como es un ingreso municipal que nos faculta a este cuerpo edilicio como es pequeña propiedad. Lázaro continúa Predios Rústicos esta escriturando y ya son ejidatarios pero las excedencias van a tener una escritura de pequeña propiedad. La Regidora Perla dice yo tengo una pregunta ya entendimos que va haber un beneficio por la cuestión del registro van a pagar el año anterior y este año en Catastro que implica, el Presidente es Catastro y aparte motivamos la recaudación porque la gente no está pagando, ellos dicen me das ese beneficio por Cabildo, nos das ese año, venimos y pagamos y nos actualizamos. El Regidor Juan Antillón dice es todo un procedimiento que se tiene que cumplir, es que firman los colindantes y el trámite dura hasta un año en Predios Rústicos. La Regidora Leticia dice la ley marca 5 años, en este caso piden ellos pagar un año, ellos se benefician de no pagar esos 5 años y nosotros nos beneficiamos al tener una cuenta más en Catastro. Lázaro Arias dice que han habido muchos errores en muchos ejidos, en el Acta en la asamblea dura de los ejidos, ellos determinan, algunos ejidos se vinieron a pagar la contribución y abrieron una cuentas de manera individual, y se paga también como ejido, y ahora tienen muchos problemas para poder pagar el Predial, y uno de ellos es el Ejido El Cordoncillo, te pagan como ejido y también de manera individual se está pagando doble, ojala que los ayuden a que paguen solo una cuenta. El Presidente dice que todos

Salvadorc MB

Industria L. Chavez S



paguen solo el año anterior y que sea parejo para todo el municipio. Sin más comentarios se somete en votación económica **el acuerdo de la Comisión de la COMUR celebrado el día 12 de Marzo del 2020; para quien hubiere regularizado a través de este programa, solo paguen el último año del predial y de predios nuevos y queda acordado que sea igual para todo el municipio, urbano y rustico; resultando aprobado por Unanimidad.** - - - - -

d) Análisis y en su caso aprobación de las becas con un monto de \$76,750.00 pesos para el Sistema de las Casas Universitarias que se instalarán en las Delegaciones de Vista Hermosa, La Garita, Contla, Morelos y en Tamazula y se done un vehículo a la UdG Virtual, que es la dependencia encargada de las Casas Universitarias. El Presidente Municipal explica el este punto estuvimos reunidos con la Coordinadora del Sistema Virtual Estela Avelar con Tuxpan, Sayula, Sayula ya arranco dos casas Universitarias Sayula solo tiene una delegación es Usmajac, en Tamazula sería Santa Rosa, Contla, La Garita y Vista Hermosa, que en sus delegaciones tengan las Casas Universitarias que se ofrecerán carreras vía internet, se está haciendo la promoción y también la Preparatoria en dos años, para esto también en la cabecera municipal de manera provisional en las Prepa, se está construyendo un edificio a un costado de la Prepa ahí en la curva en el puente en ese edificio sería la casa sede aquí en Tamazula en junio que se termine sería el sistema virtual ahí, con las posibles carreras que vayan a ofertar ahí junto con el Centro Universitario del Sur en compromiso con el Gobernador y nosotros cuando anduvimos en campaña, el tema es que viene un beneficio factible porque las colegiaturas son dos mil quinientos pesos en promedio las licenciaturas cada 6 meses, vienen 100 becas para 100 aspirantes, porque las carreras tienen diferente pagos de inscripción serían 100 becas, ya combinadas unas 600 otras 900, serían \$76,750.00 pesos la cuota del Ayuntamiento, más el vehículo en donación Camioneta Tacoma, Toyota, Modelo 2006, para la operatividad y la Universidad coordina el equipamiento y las computadoras para el funcionamiento de las Casas Universitarias y ya los estudiantes tendrían su computadora desde su casa, y los promotores serían gentes propuestas por parte del Ayuntamiento se propone que sean 3 directores que sepan computación y por parte de la Prepa sería uno, y dos administrativos también para las Casas Universitarias para lo que es Vista Hermosa y Contla para ver también con los prestadores de servicio social del CUSUR o de otras carreras podrán reforzar la parte administrativa, esto va ser un proyecto muy importante, porque en un futuro va ser parte de la educación que se dará, no sin antes decir que todo está en la página virtual de la Universidad está bien consolidado, todo está en la página de internet del sistema virtual, las guías de los maestros, toda la bibliografía, lo que ocupan libros y además tiene vinculación con 20 países, anteriormente se quería hacer un convenio con el Banco Santander se terminarían en dos años la carrera, pero salía muy cara la carrera serían como 6,000 pesos por mes, muy caro. La Regidora Leticia Zepeda dice me parece muy bien que venga todo este beneficio para nuestro municipio, estoy totalmente de acuerdo es algo que urgía, solo que no estoy de acuerdo con la persona que se quiere poner como Coordinador a Raúl García porque ha demostrado no ser responsable para llevar un cargo de estos, en otros cargos que se le han otorgado que no es una persona responsable, yo propondría al Regidor Chavito quien lleve la coordinación de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

esto me parece bien. El Presidente dice que el Coordinador el que tiene que ser el Promotor o Enlace de las Casas Universitarias debe ser alguien que tenga conocimiento técnicos y también deben ser evaluados por el Sistema Virtual, Leticia dice que ha demostrado en varios cargos que se le han otorgado que no es una persona responsable. El Regidor Juan Antillón dice invertirle a la educación es una buena inversión, es insignificante la inversión para el beneficio que traerá yo apoyo esta propuesta, nada más en el caso de las Casas Universitarias, los espacios los pondría el Ayuntamiento. El Presidente le dice que no, ya se vio con los Delegados y ya ofrecieron los lugares, y aquí en Tamazula sería el mismo edificio de la Prepa, Juan Manuel Antillón dice que le gustaría que se involucraran los delegados. El Secretario interviene y dice en relación a esto se invitaron a los 4 Delegados íbamos a tener una reunión de explicación pero falleció el abuelito de Raúl y se pospuso pero si es correcto darle el conducto con los delegados para que a partir de ahí se entere a la población. La Sindico dice de igual manera estoy totalmente de acuerdo porque estamos acercando la educación a las Delegaciones en este caso, pero también las Agencias Municipales pueden acercarse ahí los que no tengan el bachillerato terminado, los que la puedan hacer virtual, que se acerquen con los Delegados para que puedan terminar sus estudios, es muy importante y seguimos diciendo lo mismo apostarle a la educación y si en algo nosotros como Ayuntamiento podamos firmar convenios donde podamos apoyar siempre estamos dispuestos a trabajar para eso. El Regidor Apolinar dice yo coincido con lo que dice la Regidora Leticia que se busque la persona con el perfil que se requiere, se que se está proponiendo a una persona que ya labora aquí, pero yo considero que hay dentro del Ayuntamiento entre los directores algunas personas que tienen el perfil y si sería bueno que propusiéramos aquí entre todos quien va ser la persona que va ser el Coordinador de las Casas Universitarias, que tenga el perfil adecuado y por ultimo saben cuál va ser el costo que va tener la inscripción porque sé que la orden de pago de la UDG es muy económica, el Presidente le contesta que hay unos folletitos con la información hay unos de \$900,00 otros de \$600.00 pesos, lo que va dar de 100 becas un total de \$76,750.00 pesos, que es lo que pedimos que se apruebe para motivar que la gente se inscriba, como parte del Ayuntamiento, Apolinar dice me parece muy bien apoyar a la educación, nada más como dice Lety que se escoja a la persona que tenga el perfil. El Regidor Modesto dice hablando de Raúl yo lo he acompañado a Guadalajara y tiene mucho conocimiento en varias cosas de escuelas de estudio de este tema, a él le parece muy bien Raúl porque sabe mucho de educación él lo ha acompañado a Guadalajara hacer tramites de los Mochilas, a llevar los apoyos de los calentadores, si nos vamos a votación ya cada quien que decida para mi es Raúl yo lo he acompañado a llevar y traer oficios a Guadalajara y tiene conocimiento de esas cosas. La Sindico Mariana, sobre el tema de la persona que se propone para que sea el encargado de esa situación obviamente se hace la propuesta porque Raúl tiene mucho conocimiento, ya fue Director de Educación, ahorita es de Desarrollo Social y Humano además tiene conocimiento de educación yes el que Coordina el Compase y forma parte de la Universidad de Guadalajara obviamente no estaríamos cerrados a otras opciones pero si es por parte del Ayuntamiento me parece la persona más adecuada. El Secretario dice que se considere primero la parte importante el tema de las Casas Universitarias, en la cuestión de quien va ser el responsable, Raúl es Técnico en Informática;

Salvador C

MB

[Firma]

Martha L. Chavez J



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

es parte de la Universidad sabe cómo moverse mejor para poder generar ese mecanismo de seguimiento. El Regidor Lázaro dice que no hay que perder la esencia de las Casas Universitarias, y quien es el verdadero responsable es la Universidad de Guadalajara, yo quiero enfocarme más a que le demos mucha apertura mucha difusión a nuestra gente que conozcan de todas las carreras, que conozcan que hay una oportunidad para los trabajadores de toda índole para terminar una carrera y sobre todo el apoyo que está dando el Ayuntamiento para la inscripción, eso les va gustar mucho a las delegaciones, porque no hay muy seguido un programa en las delegaciones, van a bajar de las delegaciones de las Agencias, hay que darle una difusión y comentarles que el que va Coordinar el programa la Universidad le va decir al Presidente tu personal no funciona, en esta ocasión por la experiencia puede funcionar. El Presidente dice todos tienen sus razones pero que la gente sepa que no se le va pagar, si se contrata a alguien que no sea del Ayuntamiento le tienes que pagar, como dice Lázaro si no funciona lo tienen que cambiar, le pide al Secretario dar lectura a las carreras que se van a ofrecer, este dice la oferta Académica será Bachillerato, la Licenciatura en Tecnologías de la Información, Licenciatura en Seguridad Ciudadana, Licenciatura en Periodismo Digital, Licenciatura en Mercadotecnia Digital, Licenciatura en Bibliotecología y gestión del conocimiento, Licenciatura en Desarrollo Educativo, Licenciatura de Sistemas Web, Licenciatura en Gestión Cultural y por último Licenciatura Administración de las Organizaciones, además de Postgrados tanto en maestrías como Diplomados. La Regidora Alondra dice sabemos que apostarle a la educación definitivamente es un mejor futuro para nuestra sociedad, 100 becas universitarias y de Bachillerato con la inscripción al 100% es muy bondadoso y de motivación para muchas personas para que puedan concluir a nivel bachillerato una licenciatura, y además tendrán las Casas Universitarias en las diferentes Delegaciones y una aquí en Tamazula, van a ser un apoyo para las personas que no tengan el conocimiento para manejar bien las plataformas, también van a poder llevarlas desde sus casas de manera virtual, es un programa demasiado bondadoso, la UDG actualmente muchas de las materias que ya no son presenciales, este cambio va ser un gran avance aquí en Tamazula para que mujeres y hombres, que decidan continuar con el estudio para que a partir de la Preparatoria puedan hacer una Licenciatura, definitivamente es un de colaboración, y no perder de vista esas 100 becas de inscripción y que se le de seguimiento al Sistema educativo aquí en el municipio, lo que comentaba el Presidente van a ser 3 personas Voluntarias de aquí del Ayuntamiento, y una que Coordinará las Casas Universitarias, una persona va a estar de parte de la UDG y otra de aquí del Ayuntamiento, y otra de Servicio Social esto definitivamente va ser un programa de colaboración que es algo fundamental y el semestre tiene un costo no tan alto, y también no se puede perder esas 100 becas que es algo fundamental escuanto. El Presidente dice que además va ser una fuente de ingreso pueden participar, presentar sus currículos para ser maestros personas de aquí del municipio, ya hay una maestra de aquí, y van a haber casas Universitarias en las Delegaciones y Casas Universitarias en todo el Estado, Leticia aclara que no dijo que no tuviera el perfil esa persona, que no ha sido responsable en encargos que se le han encomendado. **Sin más comentarios se somete en votación económica la aprobación de 100 becas con un monto de \$76,750.00 pesos para el Sistema de las Casas Universitarias que se instalarán**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

en las Delegaciones de Vista Hermosa, La Garita, Contla, Morelos y en Tamazula y se done un vehículo a la UDG Virtual, que es la dependencia encargada de las Casas Universitarias, que sería la Camioneta Marca Toyota Modelo 2006, TRD Sport, Pick Up doble cabina, V6,24 VALV, con No. De Placas JW27091, resultando aprobado por Unanimidad. -----

e) **Análisis y en su caso aprobación de la creación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial Municipal.** El Secretario dice que tiene un oficio dirigido por el Comisario de Seguridad Pública al Ayuntamiento y al Presidente Municipal, por medio del presente envía un cordial saludo deseándole éxito en las actividades que realiza, aprovecho para solicitar de manera urgente se emita punto de acuerdo para la creación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial; lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, en materia de Certificado Único Policial para lo cual es indispensable contar con la citada Comisión anexando a este una exposición de motivos y agrega quienes integrarían dicha comisión el Presidente Municipal, quien lo preside, el Síndico Municipal, el Titular del Instituto de Seguridad Pública, Un representante de la Unidad Operativa de Prevención, Un representante de la Unidad Operativa de Reacción; y el Director Jurídico del Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico. **El Presidente somete en votación económica la creación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial Municipal, resultando aprobado por Unanimidad.** -----

Formato que solicitan se haga el acuerdo:-----

ACUERDA.-----

PRIMERO.- LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, como órgano colegiado permanente con plena autonomía para el desarrollo de sus atribuciones, encargada de resolver los asuntos derivados de la carrera policial en el marco de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Los Lineamientos, Manuales y Acuerdos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y estará integrado por:-----

- a) El Presidente Municipal, quien lo presidirá;-----
- b) Síndico Municipal;-----
- c) Titular de la Institución de Seguridad Pública;-----
- d) Un representante de la Unidad Operativa de Prevención.-----
- e) Un representante de la Unidad Operativa de Reacción; y-----
- f) El Director Jurídico del Municipio, quien fungirá como Secretario Técnico.-----

SEGUNDO.- Los cargos de los miembros de la Comisión serán honoríficos y se considerara como una actividad inherente a sus obligaciones principales, contando con derecho a voz y voto.-----

Los representantes de las Unidades Operativas de Prevención y Reacción serán designados por el Titular de la Institución de Seguridad Pública.-----

Salvador MB



Los integrantes de la Comisión, mediante oficio y previo al desarrollo de las sesiones de pleno, podrán designar a uno o varios servidores públicos que los suplían en el desarrollo de las actividades de la comisión. -----

TERCERO.- Para el ejercicio de las facultades de los integrantes de la Comisión de Carrera Policial, además de remitirse a lo establecido por las atribuciones conferidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, también deberán observar lo dispuesto por el Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, emitido por el Centro Nacional de certificación y Acreditación o cualquier otro lineamiento o disposición determinada por este, en el que se les otorguen funciones a dicha Comisión. El Presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. -----

Así lo acordó y firma el H. Ayuntamiento Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en sesión de pleno ordinaria, el día 13 del mes de marzo del año 2020. -----

f) Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de la línea general de distribución de agua en la Delegación de La Garita y se autorice a la representante legal, realice los trámites de estos documentos. El

Presidente dice que es importante decirlo que es un proyecto que viene desde el 98, se cristalizó el trámite en el 2013, para 2018 una asamblea ahí con los vecinos de La Garita es un proyecto de 11 millones de pesos, con una aportación municipal de 2 millones de pesos, se va a cambiar toda la red de agua potable, para que quede bien reforzada la distribución de lo que es la cabecera, cedo la palabra al Regidor de la Comisión de Agua Potable, Juan Manuel Antillón como usted lo menciona es un proyecto que viene de años anteriores, siempre manejar el tema del agua es muy importante porque cada vez se escasea más, no nada más La Garita tiene este problema también las demás delegaciones tienen problemas en el tema del agua, es una línea muy vieja que ya cumplió su tiempo de vida, de una manera u otra manera esa línea se tendría que cambiar en corto plazo, es un proyecto que viene ya etiquetado con recurso y sería muy irresponsable no aceptarlo, no aprobarlo, si me gustaría que se involucrara el SIAPATAM porque es un tema de agua, es una línea de 11 kilómetros en el proyecto es cuánto. El Presidente dice aparte incluida la Delegación de La Garita son 4 localidades de esa zona, nosotros en este punto de acuerdo pedirle a la Secretaría del Agua que nos apoye de esos recursos para esos programas que hay de recursos federales y estatales para hacer una red de distribución de agua en Contla y Vista Hermosa con su perforación de pozo en Vista Hermosa, hay un pozo que van a dar los ejidatarios en Contla, y hacer la red de distribución en Contla, para que se fortalezca la distribución de agua, que tienen problemas las dos delegaciones de agua en este tiempo de estiaje. El Regidor Manuel Salvador, solo decir que son las localidades de El Pedregal, El Veladero, La Cuesta, Verdura, El Guayabo y La Garita, y si aprovechar qué bueno que ya viene este proyecto teníamos años esperando que bueno que ya no lo aceptan, y vamos a seguir adelante trabajar con la parte que nos toca para no dejar ir este proyecto. El Regidor Juan Antillón dice que se pueden cambiar conceptos dentro de este proyecto, si se viera la necesidad de tener que destinar de estos recursos se puede cambiar algo, bien



ACTA DE AYUNTAMIENTO



argumentado claro que si se puede. El Regidor Lázaro dice toda obra que venga a beneficiar a la gente bienvenida, es una obra importante que viene de años atrás, es una línea de conducción algo muy importante que vimos en la previa que se ampliara para tener cobertura de servicio la distribución con ese mismo recurso que no aportara mas el Ayuntamiento sino con el mismo recurso, y otra cosa importante que debe saber la población, si anteriormente La Garita tenía pendiente que pudiera por la Comisión Estatal de Agua porque iba hacer la obra, ahora se descarta por el SIAPATAM, que la gente sepa que va ser gente de La Garita y van a seguir pagando ahí. El Secretario dice para aclarar porque me toca coordinar a los Agentes y Delegados para que quedara claro, porque pudieran pensar que tendrían más prioridad ellos que La Garita, pero nos decían los de la Comisión del Agua que esa línea es muy antigua es de asbesto y posiblemente en poco tiempo presentará problemas, como bien decía el Presidenteno se descuida lo que sabemos que tienen prioridad es Contla y Vista Hermosa y como decía el Regidor Juan está llegando el recurso y dejar ir un beneficio sería algo no indebido. La Regidora Martha dice que escucho que va entrar El Pedregal y esa comunidad pertenece a Mazamitla, entraría también El Pedregal. El Presidente dice que el nacimiento de agua viene desde La Puerta del Zapatero y solo es el paso. El Regidor Juan Manuel Antillón decirle a los ciudadanos que aquí se vio también esos problemas de Contla y de Vista Hermosa, que es lo que se requiere para poder solicitar esos apoyos sobre la temática del agua para resolver esos problemas, posiblemente este año no pero ingresar de una vez el proyecto ejecutivo para que el Estado pueda destinarle recursos a esos proyectos. El Presidente sí que quede asentado y que se hagan los proyectos ejecutivos de Contla y La Garita a trámite del Ayuntamiento y los pague la Secretaria del agua, para que después vengan y lo ejecuten como se hizo en La Garita. El Regidor Apolinar dice sin duda es una obra importante, este proyecto de la línea de conducción de La Garita, sin dejar atrás los próximos proyectos ejecutivos para la perforación de un pozo para la delegación de Vista Hermosa y también para Contla que trae su agua de manantial y necesita la reposición de la línea de conducción, algo que viene a liberar la primera necesidad del agua y que lo estemos resolviendo de ésta manera bajando recursos tanto estatales como federales en una aportación ya sea del municipio o SIAPATAM, es perfecto aquí nada mas había definir que sí entre el SIAPATAM por algo se creó el OPD para si hay que hacer esa aportación de dos millones al que corresponda, si antes había temores ya hay un organismo operador y gracias a ese organismo se están bajando recursos, al rato hay que entablar platicas con los usuarios y que vean que lejos de un perjuicio es un beneficio trabajar en conjunto. El Presidente dice el proyecto ahí estaba pero no había recursos porque era privado, en ese sentido ya se etiquetaron recursos y se hicieron los oficios para la planta de tratamiento de aguas residuales que está ahí en Soyatlan, se hicieron las gestiones para La Garita por parte del SIAPATAM que bueno que el SIAPATAM esté involucrado y haga lo pertinente que trabaje ya el Consejo Social para que los Organismos Operadores en cada una de la Delegaciones y las Agencias Municipales y todo ese recurso que se recabe tenga beneficios tanto de la federación de la CONAGUA, como la Secretaria del Agua del Gobierno del Estado para beneficio de su red de agua y drenaje y en un futuro perforación de pozos y concesiones de agua, todo este conjunto de beneficios van ayudar al SIAPATAM y al municipio. **Sin más**

[Handwritten scribbles and marks on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



comentarios el Presidente somete en votación económica la aprobación del Proyecto de la línea general de distribución de agua en la Delegación de La Garita y se autorice a la representante legal, realice los trámites de estos documentos y la aportación de dos millones, resultando aprobado por Unanimidad. - - - -

g) **Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, apoyo Mochila, Útiles, Uniformes y el Calzado Escolar"**. El Presidente Municipal dice que este Programa hoy cuesta según el censo que se hizo en las escuelas \$6,300,000.00 pesos, anteriormente era el 50% el Estado y 50% el municipio, y platicando con Ramón Demetrio Guerrero, el Subsecretario de Programas Estatales nos hizo un descuento de la aportación municipal y estábamos en un 60-40, íbamos a dar \$2,600,000.00 pesos, y en la plática que tuvimos ayer por eso se metió el punto como urgente y de obvia resolución, solo vamos a dar la aportación de dos millones de pesos, este es un gran programa que incluye Mochilas, Útiles escolares, Uniformes y Calzado Escolar, este primer año hubo muchas fallas hay que decirlo pero fue el primer año, pero las cosas venían de muy buena calidad, aquí nada más yo lo platicaba con el que da las cosas que se entreguen en tiempo y en forma a todas las escuelas y si hay algunas inconsistencias lo que determine el estado aquí en el municipio en tiempo y en forma puedan hacerse las correcciones. La Síndico Municipal dice abonando a lo que dice el Presidente es el Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa RECREA Educando para la vida, apoyo Mochilas, Útiles escolares, Uniformes y Calzado Escolar, en este nada más entraría lo que es nivel básico del Sistema de Educación Pública mediante el subsidio compartido para el ejercicio fiscal 2020, en esta situación el Compase ya recibieron una capacitación para de nuevo hacer el programa y que ellos puedan entrar a la plataforma y subir toda la información de sus alumnos a la plataforma y que no quede ninguno fuera, nos reportaron que ya está la captura en un 100% de Tamazula, recordar que en este caso no entran como dicen las reglas de operación, las escuela particulares, de cooperación y los CONAFES, todas las demás siempre que sean públicas, están dentro del programa y a todos sus directivos se les paso la información, primero para el curso y subir la información a la plataforma, ya está la captura en un 100% del municipio y van hacer de nuevo dos etapas, la primera etapa y la segunda etapa lo que son de primer ingreso, si hubo como lo comento el Presidente varias dificultades antes era nada mas las mochilas con los útiles y en esta ocasión se agrego uniformes y calzado y como era la primera vez si hubo algunos errores, para que todos los alumnos reciban este beneficio y todos los alumnos traigan uniformes mochilas de manera igualitaria y de parte de las escuelas no se les exija la compra de útiles, si no se les ha entregado de parte del Ayuntamiento siempre ha habido el apoyo, en esta ocasión que el gobierno haga lo posible de que llegue a tiempo todo lo del programa. La Regidora Leticia Zepeda, dice a mi persona hubo acercamiento de varias mamás de la Clemente Orozco para informarme que nunca les había llegado el uniforme, ni la entrega de las mochilas con útiles, quiero pedirles que la persona que se encargue de esto, que se haga la entrega en tiempo y en forma de manera responsable se les dijo en el momento que les reporte que se les iba llevar que había en bodega, y nunca se les hizo llegar, entonces hay que estar al pendiente de



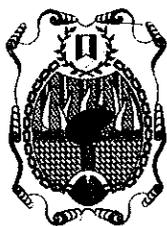
ACTA DE AYUNTAMIENTO



estos casos y que sea responsable el que haga la entrega. El Presidente dice que van a ponerse de acuerdo con Mariana y con el Compase para los que faltaron en ese censo se vea lo que hay en bodega y se entregue. Mariana La Sindico dice se me paso un dato, tenemos 7,800 alumnos que es la captura que se mando de los alumnos que van a verse beneficiados con este Programa que sería en dos etapas la primera serian 5,830 alumnos y en la segunda etapa 1,923, que son los 7,800 que van a verse beneficiados con esto, recordemos que las familias se van ver beneficiadas y no van a tener que gastar de nuevo; los que recibieron estaban muy contentos porque venían de muy buena calidad los uniformes, fue complicado porque que había escuelas retiradas del municipio, que solo eran pocos alumnos y los uniformes era diferentes para cada escuela habría que abrir los paquetes y reportar lo que faltaba de parte de nosotros todo el personal que se les solicito nos ayudo a armar paquetes esperamos que este año llegue todo a tiempo para la entrega. El Regidor Apolinar dice que es un muy bueno el Programa RECREA como ya se comenta primera vez se cometieren algunos errores, espero que esta segunda vez esos errores queden subsanados y se entreguen en tiempo y forma, creo que se debe considerar a todas las escuelas también de las Delegaciones y Agencias, apoyarlas en su estructura, algunas ya se están atendiendo y me gustaría que se le diera una especial atención a la infraestructura de las escuelas de todo el municipio. El Presidente dice que con el COMPASE se ha venido trabajando ya algunas cosas lo vamos a ver en la Comisión de Obras Públicas y no nos ajustaría para todas son muchísimas, el gobierno Federal a través del banco ya se aprobó el banco de bienestar que se va instalar aquí, me decía Clarita Cárdenas, continua Apolinar dice que no se requiere invertir millones me refería a lo más básico a un mantenimiento básico, con un mantenimiento preventivo podemos estar subsanando a las escuelas. El Presidente le dice en el COMPASE lo vieron con los jefes de sector estuvo Regino Mercado, Juan Aguilar, y otros compañeros, la Maestra Alicia Hernández ya se está viendo el tema de los baños en el kínder de San Antonio, algunos techitos pequeños los estamos resolviendo en el Ayuntamiento; Don Enrique Michel nos va apoyar con el techumbre de la Escuela José Clemente Orozco, mas dos canchitas de pasto sintético en la Unidad López Mateos y vamos a esperar lo que viene del gobierno federal, del Gobierno del Estado la SIOP trae el tema de los techos. La Regidora Alondra dice que los recursos se deben de maximizar y trabajar en conjunto con el gobierno Federal, gobierno Estatal y el gobierno municipal con el Programa "La Escuela es Nuestra" aquí en Tamazula fueron 5 instituciones beneficiadas en primera etapa, ElCapulín con la institución Benito Juárez, La Palmita igual nombre de la escuela, Juntas de Mota, Cuauhtémoc y Los Cimientos, a cada una de las escuelas se les van a dar \$150,000.00 pesos, así lo marcan las reglas de operación que va ser ejecutado por un Comité que se formara por mamás y padres de familia que consiste en un Presidente un Secretario, un Tesorero y ellos definen en que se da utilizar ese monto que se da a la institución y los recursos tienen una autonomía para que ellos deciden si va en techos, en baños, en pintura, en algún tipo de servicios en específico esa es una primera etapa, también se espera la participación del Gobierno del Estado en otras etapas y el Gobierno Municipal que se cubran otras etapas, en este caso entramos al programa RECREA que es un Programa muy bondadoso que con eso podamos ir complementando y resolviendo la necesidades de cada una de las

Alondra L. Chavez J.

M. Salvadore MB



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

instituciones educativas teniendo también muy en claro y ya lo decía la Síndico Municipal que hay escuelas públicas, escuelas privadas, las escuelas estatales y federales y cada una lleva un línea de acción en la cual se debe de buscar, para poder obtener los recursos entonces estar muy al pendiente de eso y también conocer la competencia que se tiene por cada una de las escuelas, también la participación de los docentes, los directivos, y de los padres de familia para que se puedan organizar y realizar las peticiones necesarias a las instituciones adecuadas para la gestión de los recursos en apoyo de cada una de la instituciones educativas. El Regidor Juan Manuel Antillón, volviendo al tema de las mochilas es un programa que viene a beneficiar a los que menos tienen en realidad, en cuestión de los recursos que empiezan a fluir ya en las escuelas por beneficio del gobierno federal, me gustaría que pudiera el Ayuntamiento a lo mejor si fuera algún problema más complejo que se requiera mas inversión pudiera fortalecer esos \$150,000.00 pesos, sabemos que la administración pasa problemas financieros y si bien es cierto que no le compete al Ayuntamiento hacer grandes inversiones en las escuelas, porque propiamente dependen de la Secretaria de Educación y ellos manejan recursos para rehabilitar las escuelas, y el Ayuntamiento fortalece esos recursos que llegan a las escuelas, anteriormente se manejaba escuelas de calidad, escuela sana, donde se rehabilitaban los espacios en temas de baños, en temas de techumbres, bardas perimetrales seguramente les llegaba un recurso más abundante y el Ayuntamiento los apoyaba con una parte, se que el COMPASE ha estado haciendo un trabajo que tiene un listado de las necesidades de las escuelas, se que la comunidad de El Taray requiere como cuarenta mil pesos que tienen el problema del agua, como decía la Regidora Alondra los recursos son pocos y se deben optimizar y se deben fortalecer con los programas de gobierno federal y gobierno estatal es cuánto. El Regidor Lázaro Arias dice que hablar de Educación es un tema muy amplio, hoy estamos hablando del programa RECREA, los padres de familia encantados, creo si ya tenemos un listado deben de llegar todos los paquetes, si no se alcanzan a entregar, no importa que se entreguen después, pero que se entreguen todos y el Ayuntamiento quedamos muy bien, y ya entrando en el tema de infraestructura como decía Juan y Polo, el COMPASE ya tienen una planeación y en el COPLADEMUN tenemos otra priorización aquí es sentarnos ya y hacer una planeación de obra lo que se va hacer y si lo combinamos con el Estado si lo combinamos con lo federal para ampliar la cobertura es lo que se debe de trabajar. La Regidora Leticia Zepeda dice que aprovechando el punto el Ayuntamiento ha hecho una gran inversión en las visitas que hemos tenido en cada una de las escuelas, para tratar de remediar pequeños detalles que se pueden, con la capacidad que tiene el Ayuntamiento para poder solucionar en parte todas esas necesidades y ese descuido de años en las escuelas, a propósito de esto las personas de Infonavit, lo del Jardín de Niños, han dado varias vueltas, y me han insistido en lo del tinaco, el terminar lo de la bodega las laminas, pintura que necesitan para los señalamientos así como tumbar un árbol, le encargo Presidente han dado varias vueltas para que se le dé solución, y le dicen que no hay; no ilusionar a la gente y después les digamos que no hay, el Presidente de hecho dice ya se le dio un avance de las ariastanto de luz como de jardinería ya se van a instalar los gimnasios al aire libre, y ya está contemplado en el COMPASE lo de la escuela nada mas los recursos del FAIS



ACTA DE AYUNTAMIENTO

nos llegan cada mes pero si se va a terminar. El Secretario comenta que en todos los puntos que se han aprobado convenios se autorice al Presidente a la Sindico y Tesorera y Secretario General la firma en los Convenios. **Sin más comentarios el Presidente somete en votación económica la aprobación para firmar el Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, apoyo Mochila, Útiles, Uniformes y el Calzado Escolar, resultando aprobado por Unanimidad.** -----

Formato solicitado para este Programa RECREA.-----

SEGUNDO.- Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal en términos del Acuerdo Primero. -----

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del municipio conforme al del Convenio de Colaboración para la Participación y ejecución del Programa "Recrea, y Educando para la vida, apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar", Mochilas, Útiles Uniformes y Calzado Escolar, para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme. -----

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio descuenta de las participaciones federales presentes y futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.-----

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ratifica al C. TSU. RAUL GARCIA CARMONA como **Enlace Municipal** para que represente a este H. Ayuntamiento en el Programa "Recrea, y Educando para la vida, apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. -----

SEXTO.- Se aprueba y se faculta al Presidente Municipal DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, Sindico LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES, Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. ERIKA FAVIOLA RAMOS CHAVEZ, Encargado de la Secretaría General MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efecto de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.-----

VII.- Clausura. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del lunes 13 de Marzo damos por concluida esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, firmando para su debida constancia. -----

DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

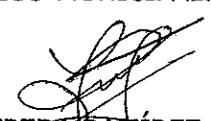
M.B.

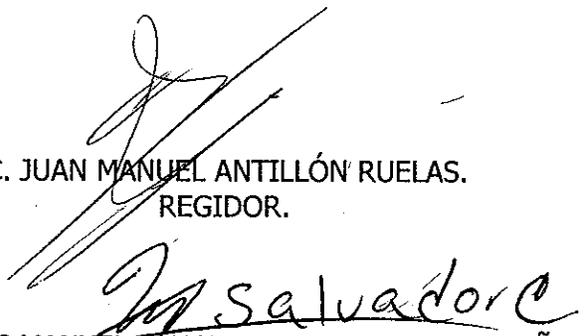
Mariana I. Chavéz J.



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**


LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES. TEC. JUAN MANUEL ANTILLÓN RUELAS.
SINDICO MUNICIPAL. REGIDOR.


C. LETICIA ZEPEDA RAMÍREZ.
REGIDORA.


C. MANUEL SALVADOR CONTRERAS MAGAÑA.
REGIDOR.


C. MARTHA LETICIA CHÁVEZ JIMÉNEZ
REGIDORA.


C. MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ.
REGIDOR.

LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES.
REGIDOR.

MTRA. PERLA DEL-ROCÍO DÍAZ ZARCO.
REGIDORA.


TEC. LAZARO ARIAS MARTINEZ
REGIDOR.

MTRA. ALONDRA ROMERO CERVANTES.
REGIDORA.


MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.